



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública



# REFORMA A CARABINEROS

## Comisión de Seguridad Pública Senado

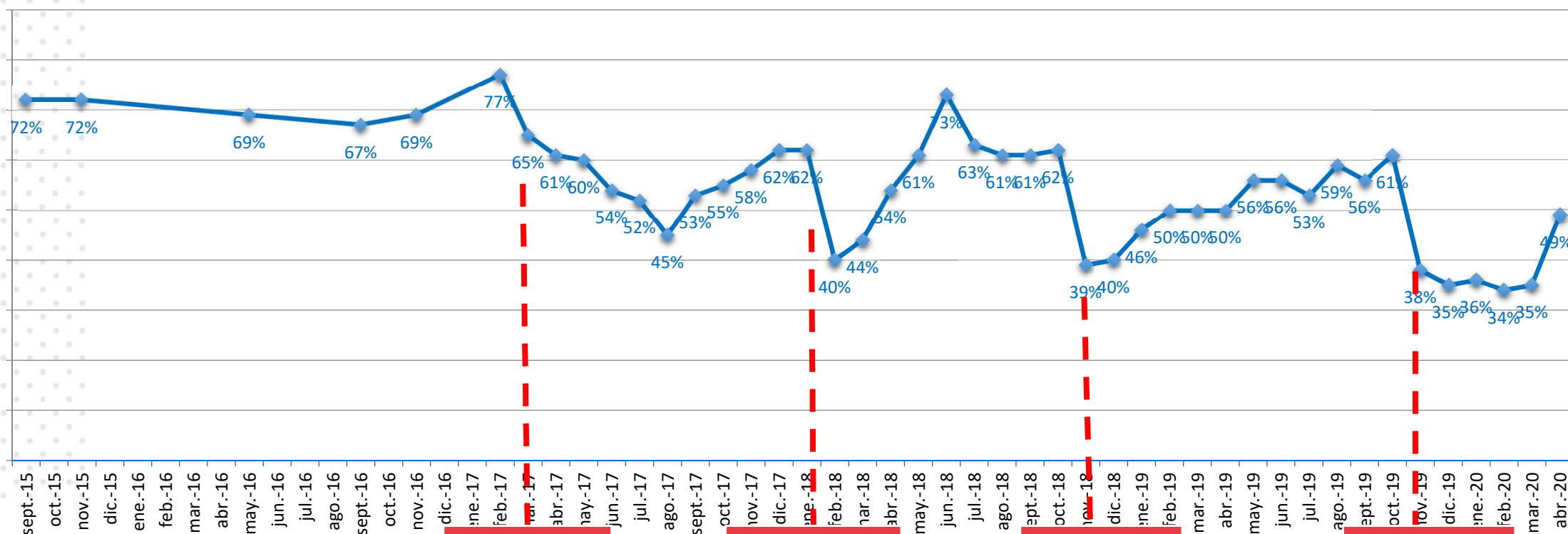
14 DE ABRIL DE 2020

Gobierno de Chile

# I. CONTEXTO: CAÍDA EN LA VALORACIÓN CIUDADANA

Al igual que muchas instituciones, Carabineros había sufrido importantes crisis que afectaron su aprobación. Situación se agrava a partir del 18 de octubre.

APROBACIÓN CARABINEROS DE CHILE SEPT 2015 - DIC 2019



# I. CONTEXTO: PROCESO DE MODERNIZACIÓN

ACUERDO NACIONAL  
— POR LA —  
**SEGURIDAD PÚBLICA**

JULIO 2018

- **Especialización de funciones policiales**
- **Relación de las policías con la autoridad civil y la ciudadanía**
- **Incremento de los niveles de profesionalización policial**
- **Profesionalización de la organización policial**

# I. CONTEXTO: HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE

En un contexto de violencia se generaron graves acusaciones de violaciones a los derechos de las personas e ineficacia en el control del orden público.

**Eventos graves** 2.097 **Detenidos** 27.431 **Policías lesionados** 5.157 **Civiles lesionados** 1.622

Fuente: Carabineros de Chile



# I. CONTEXTO: NECESIDAD DE REFORMA

- En diciembre de 2019 el Ministerio del Interior convoca a un Consejo para la Reforma de Carabineros, y en paralelo la Comisión de Seguridad Pública del Senado inicia un trabajo similar. Los informes de ambas comisiones fueron entregados al Presidente de la República quien fijó plazo de 30 días para elaborar planificación.



## II. INSUMOS CONSIDERADOS PARA LA PLANIFICACIÓN

Consejo para la  
Reforma

Comisión  
independiente  
(senadores)

Acuerdo Nacional  
por la Seguridad  
Pública

Banco  
Interamericano  
de Desarrollo

Proyecto de plan  
estratégico  
(PUC)

INDH

Human Rights  
Watch

ACNUDH

CIDH

# III. OBJETIVO DE LA REFORMA

## CRITERIOS DE LA POLICÍA QUE QUEREMOS



CENTENARIO DE CARABINEROS 27 DE ABRIL DE 2027

# IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO PARA LA REFORMA

## Ámbitos de la reforma

- 8 ámbitos de reforma y 1 de acciones urgentes (COP). Responde a sistematización de informes.

## Temáticas

- Cada ámbito de reforma se divide en temáticas
- Incluyen objetivos específicos y productos esperados

## Acciones

- Cada temática tiene acciones
- Se designan responsables y plazo para su cumplimiento



# IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS DE LA REFORMA

**Control del Orden  
Público**

**Sujeción a la  
autoridad civil**

**Mejora de la  
gestión  
institucional**

**Especialización  
preferente**

**Probidad y control  
de conductas  
indebidas**

**Transparencia y  
relación con la  
sociedad civil**

**Formación**

**Carrera policial**

**Inteligencia**

## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

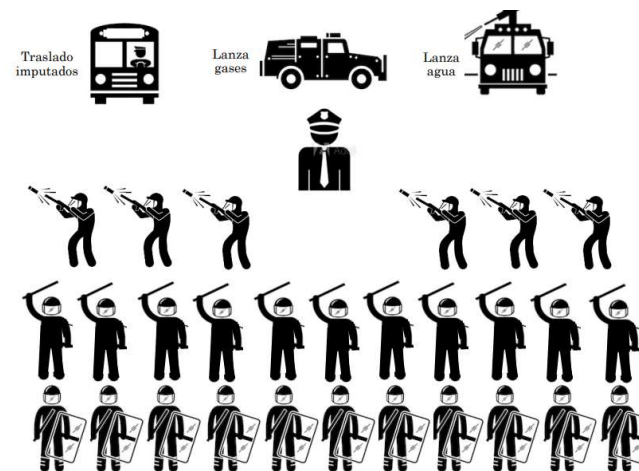
### Control del orden público

- Planificación y acción operativa
- Coordinación con persecución penal
- Relación permanente con la sociedad civil (manifestantes, vecinos, etc.)
- Institucionalidad y estrategia de comunicaciones
- Evaluación de estrategias
- Provisión de recursos policiales

# IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

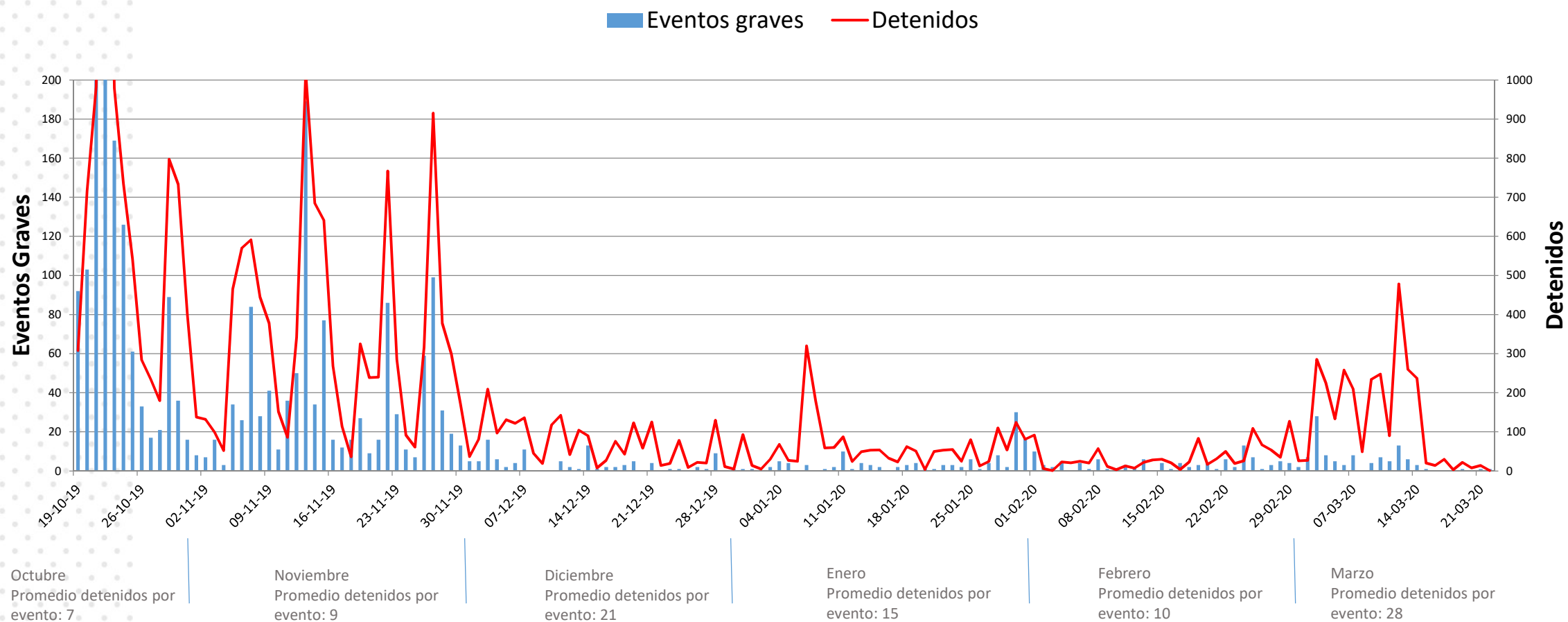
## AVANCES EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO

- Perfeccionamiento de personal y medios
- Implementación de recomendaciones internacionales
- Nuevas estrategias
- Persecución penal efectiva



# IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

## AVANCES EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO



## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Sujeción a la autoridad civil

- Nueva institucionalidad del Ministerio
- Establecimiento de directrices por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la gestión policial
- Mecanismos de rendición de cuenta de la policía a la autoridad civil
- Liderar coordinación desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con otras agencias
- Desarrollo de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de policías

## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Mejora de la gestión institucional de Carabineros

- **Modelo de planificación estratégica institucional**
- **Gestión del cambio**
- **Sistema de indicadores de gestión y resultados, con seguimiento**
- **Revisión de la estructura orgánica de la institución**
- **Revisión del sistema de compras y la prevención de los conflictos de interés**
- **Dotar a la institución de tecnología y recursos logísticos**
- **Relevar a personal operativo de funciones administrativas**
- **Favorecer a la coordinación interinstitucional con actores relevantes de seguridad pública**

## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Especialización preferente

- Definición de oferta y demanda de servicios policiales
- Metodología de cálculo para distribuir personal por especialización
- Plan de implementación de un modelo de especialización preferente

## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Probidad y prevención de conductas indebidas

- Modelo interinstitucional para la prevención de conductas indebidas
- Sistema seguro y expedito de denuncia, tramitación y resolución de casos
- Actualización de normativa referida a conducta (reglamento, órdenes generales, etc.)
- Revisión de sistema de registro de personas detenidas



## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Transparencia y relación con la sociedad civil

- Rendiciones públicas de cuenta
- Apertura de información a través de transparencia activa
- Mecanismos y vías para que la ciudadanía se comuniquen con la policía
- Instancias asesoras integradas por la sociedad civil
- Alianzas con la sociedad civil para mejorar capacidades y conocimiento de la policía
- Generación de estrategias de vinculación con la sociedad

## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Formación

- **Generación de perfiles de ingreso, egreso y docente**
- **Establecimiento de requisitos para el ingreso a las escuelas de formación**
- **Incentivos para favorecer la cantidad y calidad de postulantes a la policía**
- **Definición de los contenidos relevantes para el ejercicio de la función policial**
- **Revisión del modelo de formación (incluye extensión de la formación inicial y modelos de formación continua**
- **Indicadores para evaluar el proceso educativo**

## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Carrera policial

- **Modificar criterios de calificación y prioridades para el ascenso, basándose en el mérito**
- **Aprovechamiento de la experiencia del personal para su asignación territorial**
- **Aprovechamiento del conocimiento del personal para su asignación territorial**
- **Revisión de criterios para ascenso al Alto Mando**
- **Igualdad de oportunidades para el desarrollo de la carrera**
- **Extensión de la carrera policial**
- **Estudio para el copamiento de la planta legal de la policía**
- **Revisión del tratamiento del llamado al servicio y otras formas de reincorporar personal**

## IV. ESTRUCTURA DE TRABAJO: ÁMBITOS Y SUS TEMÁTICAS

### Inteligencia

- Revisión de la institucionalidad a cargo de la inteligencia policial
- Revisión de trabajo conjunto entre instituciones del Sistema de Inteligencia del Estado (SIE)
- Planificación estratégica en materia de inteligencia
- Mecanismos de control a la gestión de inteligencia de Carabineros
- Captación y tratamiento de información para el control del orden público

## V. SISTEMA PARA EL CAMBIO

**Comisión  
para la  
Reforma**

Comisión de Estado integrada por Ministros de Interior, Hacienda, Justicia; Subsecretarios de Interior, Prevención del Delitos; Director General de Carabineros; y Presidente de la Corte Suprema, Fiscal Nacional y Contralor General

**Unidad  
Coordinadora**

Unidad al interior de la Subsecretaría del Interior

**Incorporación del mundo  
político y sociedad civil**

## VI. PRÓXIMOS PASOS

- Trabajo de la Unidad Coordinadora, en conjunto con Carabineros, para definir carta Gantt y catastrar acciones en curso (25/03 al 16/04)
- Socialización de la planificación (8/4 al 16/4)
- Primera sesión de la Comisión para la Reforma de Carabineros (16 /4)

## VI. PRÓXIMOS PASOS: AGENDA LEGISLATIVA

- Presentación de indicaciones al proyecto de modernización (Boletín N° 12.250, 2° Trámite Comisión de Seguridad Ciudadana, Cámara).
  
- Prioridades legislativas Comisión de Seguridad Pública:
  - Especialización de funciones (Boletín N° 12.699)
  - Establece Sistema Táctico Operativo Policial (Boletín N° 11.705)
  - Estatuto de protección a policías y gendarmes (Boletín N° 13.124)
  
- Otras iniciativas legislativas:
  - Modernización del sistema de inteligencia (Boletín N° 12.234, 2° Trámite, Comisión de Defensa, Cámara)
  - Carrera y formación policial
  - Crea Ministerio de Seguridad Pública
  - Sistema de control de conductas



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública



# REFORMA A CARABINEROS

14 DE ABRIL DE 2020

Gobierno de Chile